

| | |
|--------------------------|---|
| Gómez de Córdoba (1/12) | Cristóbal Rodríguez, mercader, marido de Juana Sánchez de Salazar, San Salvador |
| Pedro de Escobar (1/12) | Juan de Trejo, marido de Catalina de Torres, S. Estaban, y Francisco de Escobar, marido de Antonia Rodríguez de Pareja, S. Juan |
| Gutierre de Prado (4/12) | |

Tabla 5: Fiadores y fianzas de la postura ofertada para el arrendamiento de los 3 partidos durante 1510-1513.

Fuente: EMR, 571-572.

Más adelante, Córdoba y Escobar pujaron en 1509 por hacerse con el cuatrienio 1510-1513, 750.000 mrs. anuales más. No obstante, Gómez de Córdoba debió de cambiar de parecer, porque poco después, en su nombre y en el de Gonzalo del Puerto, vecino de Sevilla, aunque figura previamente avendado en Málaga, sobrepujó hasta 937.500 mrs. anuales, con 1/5 de prometido; a repartir, 1/3 para el primero y los 2/3 restantes para el segundo. Más adelante, Francisco de Buitrago, en nombre de del Puerto, volvió a sobrepujar este arrendamiento compartido en otros 200.000 mrs., para retenerlo en solitario, a condición de que no se pudiesen hacer sobre el mismo sino pujas de cuarto. El montante final fue de 21.393.962 anuales, los halcones y las escribanías; esto es, los 19.485.000 primeros más los 1.887.500 mrs. de las tres pujas. Los avalistas iniciales de este arrendatario se recogen en la tabla 6.

| AVALISTA | LUGAR | AVALISTA | LUGAR |
|------------------------------------|---------|--------------------------------------|--------------------|
| Pedro Álvarez de Arahal | Málaga | Diego de Caicedo, jurado | Sevilla |
| Pedro Fernández de Carmona | | Juan Fernández | |
| Rodrigo de Tordesillas | | Juan García de Bondano, el mozo | Alcalá de Guadaira |
| Domingo Fdez. de Valencia, barbero | | Cristóbal Ruiz, labrador | |
| Lope de Parterroyo | | Bartolomé Martín, el rubio, labrador | |
| Juan Gutiérrez de Porras, jurado | Sevilla | | |

Tabla 6: Avalistas iniciales de Gonzalo del Puerto para los 3 partidos, 1510-1513.

Fuente: AGS, EMR, 574(2).

Desde el comienzo, y puede que previendo la quiebra que estaba por venir, los contadores mayores pusieron como perceptor durante los primeros 90 días a un regidor y fiel ejecutor sevillano, Francisco del Alcázar, hijo del antedicho Pedro del Alcázar y vecino de Santa Cruz; que actuó en adelante con la excusa de ser el receptor que debía cobrar 10 millones anuales destinados a los situados y ciertas tropas. En el intervalo anterior, el año 1509 del Puerto ya había gozado de 1/3 del arrendamiento traspa-